

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-1400 *Concesión de licencia de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada en el barrio del Pino, del pueblo de Obregón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 6 de febrero de 2020, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada construida en la parcela de referencia catastral 0200218VP3000S0001DS, sita en el barrio del Pino, del pueblo de Obregón.

Contra el presente Acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

- 1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 12 de febrero de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2020/1400